Corponor
Cuidamos nuestro mundo

ACTA DE EVALUACIÓN

MPA-01-F-03, versión 4, 21/09/2021

CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No 180 DE 2024

En cumplimiento de la Ley 80 del 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por la cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, se realiza la evaluación en lo relacionado con el proceso de contratación N° MC180-2024

OBJETO	SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO ACREDITADO POR EL IDEAM PARA EL CONTROL DE CONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS, QUE NO PUEDEN SER EVALUADAS EN EL LABORATORIO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 10.000.000
FECHA	San José de Cúcuta, 15 de mayo de 2024
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	NOHORA RAMIREZ URIBE Profesional Universitario Área Contratación YOJANNA PERDOMO DOMÍNGUEZ Profesional Universitario Subdirección de Medición y Análisis Ambiental
PROPONENTES	COOPERATIVA DE TECNOLOGOS E INGENIEROS DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y AFINES T.I.P. Identificado con NIT No. 8040000243-1 representado legalmente por Diana Lineth Millán Pino C. C. No. 37.749.643.

En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, se reunió el comité conformado para evaluar las propuestas de la Invitación Pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía 180-2024.

Una vez realizada la verificación de los requisitos TÉCNICOS, JURÍDICOS, ECONÓMICOS Y DE EXPERIENCIA, se determinó que la propuesta presentada por COOPERATIVA DE TECNOLOGOS E INGENIEROS DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y AFINES T.I.P. Identificado con NIT No. 8040000243-1 representado legalmente por Diana Lineth Millán Pino C. C. No. 37.749.643, CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos para la presente invitación.

En virtud de lo anteriormente se recomienda al señor Director General la aceptación de la oferta presentada por la COOPERATIVA DE TECNOLOGOS E INGENIEROS DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y AFINES T.I.P. Identificado con NIT No. 8040000243-1 representado legalmente por Diana Lineth Millán Pino C. C. No. 37.749.643.

Para confirmar lo anteriormente expresado, se suscribe por los integrantes del Comité:

NOHORA RAMIREZ URIBE
Profesional Universitario
Área Contratación

YOJANNA PERDOMO DOMINGUEZ
Profesional Universitario
Subdirección de Medición y Análisis Ambiental